



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

N° Registro: 1.154	Domicilio Parcelario: Av. Francisco Ramírez 1665	Zona: A
N° Parcela: 1	N° Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 072022	Manzana: Manzana 98	Baldío: SI
Plano mensura: 155.258	Fecha Mensura: 01/01/2000	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 3.583,50	Metros de Frente: 122,58	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 15.409.050,00	N° Matrícula: 0	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 0,00	Fecha Alta: 01/01/2000	

Domicilio Postal

Domicilio: Whesphal 163 **C.P.:** 3103
Localidad: Libertador San Martin - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 01/01/2000

Prefijo:

Sufijo: Morley Aida Ena (Titular 2006)

Propietario	CUIM	Titular
Onetto De Vergara Coria	20-02806129-4	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
---------------	---------------------	------------	-----------



Crespo, 27 de Noviembre de 2024.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Morley Aida Ena

Whesphal 163

3103– LIBERTADOR SAN MARTIN– ENTRE RÍOS



En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle AV. FRANCISCO RAMIREZ 1.665 , de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **3583,50 m²**, individualizado como Registro N° **1.154**, Manzana N° **98**, Parcela N° **1**, Partida Provincial **072.022**, hacemos saber a Ud. que en fecha **27/11/2024** se ha constatado que: **EN EL INMUEBLE SE OBSERVAN PASTIZALES ALTOS ,COMO ASI TAMBIEN EN EL FRENTE DEL MISMO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO**, infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. N° 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas.-

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. N° 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.


ZULMA R. PRADO
ÁREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	<i>Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:</i>	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: _____	_____	Firma: _____
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Aclaración: _____
DNI: _____	No haber sido atendido: _____	Fecha de entrega: / /
Carácter del firmante: Fecha de recepción: / /		Hora: _____